



## **CAMPEONATO NACIONAL de TANGO DANZA**

**La División Promoción Cultural de la Intendencia de Montevideo a través de su Programa “Tango en Obra” conjuntamente con las Instituciones privadas que integran el Club de Tango y la Comisión Interministerial de Apoyo al Tango convocan al Primer Campeonato Nacional de TANGO DANZA, que se desarrollará entre octubre y diciembre de 2014, con ajuste a las presentes bases y condiciones.**

**En esta primera edición el Campeonato Nacional de baile de Tango comprende la categoría Tango Pista con participación libre y gratuita, para aficionados y profesionales.**

### **BASES y CONDICIONES**

#### **DE LA ORGANIZACIÓN**

En lo referente a la planificación, organización y programación del **Campeonato Nacional de Tango Danza**, la autoridad máxima será la Comisión de Organización.

La Comisión de Organización estará integrada por dos representantes del Programa Tango en Obra de la Intendencia de Montevideo, dos representantes del Club de Tango y un representante por cada Ministerio (Cultura, Turismo y Deporte y Relaciones Exteriores) integrados en la CIAT (Comisión Interministerial de Apoyo al Tango).

La misma se encargará de instrumentar los apoyos logísticos e institucionales necesarios para dar cumplimiento, programar y hacer factible el C.N.T.D. y velar por el cumplimiento de todas las disposiciones del presente Reglamento.

#### **DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

La Comisión Técnica estará integrada por el Presidente del Jurado, un Veedor local y el Veedor Internacional en la instancia final.

El Presidente del Jurado propondrá y avalará la integración de los Jurados...y tendrá facultades en todo lo relacionado con los aspectos técnicos.

El Veedor se encargará y hará cumplir los aspectos reglamentarios y administrativos como por ejemplo: confirmación del Jurado, listas de inscriptos, acreditaciones, disponer el orden de las actuaciones de los participantes y su modalidad, así como también de especificar la cantidad de rondas en las que deberá intervenir cada pareja, los plazos de inscripción, selección de las pistas musicales, etc.

#### **DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN**

Dado que el presente Campeonato esta organizado en forma conjunta por Instituciones Públicas Nacionales y Departamentales e Instituciones privadas organizadas en el Club de Tango y otras Instituciones privadas convocadas por la Intendencia de Montevideo, se mantendrá la Producción realizada a través de Galenas Producciones en las últimas ediciones junto a los Asesores del programa “Tango en Obra”.

Como se hace necesario contar con una Institución que se responsabilice de la gestión y administración de fondos, contratos y todo lo relativo a derechos laborales de los trabajadores del arte, se canalizarán estas tareas a través de la Cooperativa de Artistas COOPARTE – AGREMYARTE.

## **DE LA INSCRIPCIÓN**

La inscripción y participación en el **Campeonato Nacional de TANGO DANZA** son gratuitas. Los interesados deberán inscribirse entre el 1 de octubre hasta 7 días antes del Comienzo de la Jornadas Clasificatorias, quedando el Veedor facultado por la Organización para extender el plazo en caso de considerarlo necesario. Para inscribirse deberán enviar vía mail la ficha de inscripción adjunta a estas bases o solicitarla a través de la casilla de correo [espacioculturaljuliososa@gmail.com](mailto:espacioculturaljuliososa@gmail.com) o [espaciocultural.juliososa@imcanelones.gub.uy](mailto:espaciocultural.juliososa@imcanelones.gub.uy).

Para mayor información sobre los modos de inscripción, deberán dirigirse a las Direcciones de Cultura de las Intendencias de todo el país y en Montevideo a la Oficina de Tango en Obra (piso 3 of.3155).

Las parejas podrán ser de cualquier nacionalidad aunque con una residencia mayor a un año en el Uruguay y sus integrantes deberán ser mayores de 18 años, cumplidos a la fecha de inicio del **Campeonato Nacional de Tango Danza**.

Cada concursante podrá realizar sólo una inscripción y participar en una sola Jornada Clasificatoria.

Todos los participantes del **Campeonato Nacional de Tango Danza** se comprometen a estar presentes en los diversos actos y eventos planificados por la Organización y Producción como conferencias de prensa, reportajes, entrevistas en diferentes estaciones de radio y/ó en canales de televisión de aire o cable, etcétera, siempre que sean citados para tal fin.

Todos los participantes tendrán que concurrir para acreditarse en la fecha y el horario indicados por El Veedor la Organización. En ese momento, el Veedor les entregará el número de orden y se les informarán las fechas y los horarios aproximados en los que deberán realizar sus presentaciones en las diferentes instancias. Los que no se presenten en la acreditación no podrán participar del **Campeonato Nacional de Tango Danza**. El retraso sólo será justificado por causas de fuerza mayor, debidamente acreditadas con comprobantes, ó situaciones generales que sean de dominio público.

La Organización establece como medio de comunicación oficial del evento el sitio de Internet [montevideo.gub.uy](http://montevideo.gub.uy) , no excluyendo otras formas de difusión.

## **DE LA ACREDITACIÓN**

Todos los participantes deberán confirmar su inscripción en el momento de la acreditación. Para obtener la acreditación será obligatoria la presentación del documento de identidad o pasaporte en vigencia para certificar el lugar de nacimiento o residencia en el Uruguay, y llevar consigo el código otorgado al momento de la inscripción. El documento y la acreditación deberán presentarse al Veedor antes de cada instancia de la competencia.

Para la acreditación no será obligatorio que se presenten los dos miembros de la pareja; bastará con que lo haga uno de ellos, portando los documentos en vigencia de ambos. No se realizarán acreditaciones por medio de terceras personas ni se aceptaran documentos vencidos.

Todos los datos aportados en el momento de la acreditación tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier contradicción en los mismos, posterior a la firma, será penalizada por la Organización con disminución de puntaje, descalificación para concursar ó cualquier otra disposición que este organismo establezca.

## **DEL CERTAMEN**

El **Campeonato Nacional de baile de Tango**, se desarrollará en dos etapas, Jornadas Clasificatorias y Final.

### **IMPORTANTE:**

**El primer Premio de los Reyes de la Milonga clasifica a la FINAL.**

**Los Campeones del Interior pasan directamente a la FINAL.**

## **CLASIFICATORIAS**

Las Jornadas Clasificadorias se desarrollarán entre el mes de octubre y el día 15 de diciembre y serán las siguientes:

- El certamen “Los Reyes de la Milonga” organizado por Joventango, cuyo Campeón participará directamente en la Final.
- Clasificadorias en Subsedes Locales o Regionales Oficiales del INTERIOR: los Clasificados pasan directamente a FINAL
- Clasificadorias en Subsedes Locales o Regionales Oficiales de Montevideo: Los Clasificados pasan a la FINAL

### **ORGANIZADORES de las CLASIFICATORIAS en el INTERIOR**

Los organizadores de las Jornadas Clasificadorias en el INTERIOR tendrán a su cargo el pago del Jurado local avalado por la Comisión Técnica y de los otros 2 Jurados designados por la Comisión Técnica y uno de los integrantes de la Comisión de Producción, así como su estadía, comida y traslado local.

Los organizadores, ya sean Locales o Regionales, coordinarán y tendrán a su cargo la entrega de los premios correspondientes a sus ganadores (Medallas, Trofeos, Pasajes, Estadías y/o, Efectivo), debiendo incluir el pasaje hacia Montevideo para participar de la Jornada FINAL.

Los organizadores, ya sean públicos y/o privados, deberán realizar la Jornada Clasificatoria en un local acorde a la naturaleza del evento, con piso deslizante y posibilidad de brindar o incorporar Servicios Gastronómicos y la realización de una Milonga con Dj y/o música en vivo, quedando a su criterio la fijación del precio de las entradas, siendo a su favor todos los ingresos que la misma originase.

El hospedaje en Montevideo, para participantes no metropolitanos (una noche en habitación single o doble), y cena será brindado por la Comisión Organizadora.

Participarán todas las parejas acreditadas, realizando dos presentaciones. Serán evaluados por jurados designados por la Comisión Técnica en cada una de las presentaciones y la suma del puntaje será promediada. Las parejas que hayan obtenido los mayores promedios pasarán a la FINAL.

### **ORGANIZADORES de las CLASIFICATORIAS en MONTEVIDEO**

Los organizadores de las Jornadas Clasificadorias en MONTEVIDEO tendrán a su cargo el pago del Jurado local avalado por la Comisión Técnica y de los otros 2 Jurados designados por la Comisión Técnica.

Los organizadores, ya sean públicos y/o privados, deberán realizar la Jornada Clasificatoria en un local acorde a la naturaleza del evento, con piso deslizante y posibilidad de brindar o incorporar Servicios Gastronómicos y la realización de una Milonga con Dj y/o música en vivo, quedando a su criterio la fijación del precio de las entradas, siendo a su favor todos los ingresos que la misma originase.

Participarán todas las parejas acreditadas, realizando dos presentaciones. Serán evaluados por jurados designados por la Comisión Técnica en cada una de las presentaciones y la suma del puntaje será promediada. Las parejas que hayan obtenido los mayores promedios pasarán a la FINAL.

## **FINAL**

Se desarrollará el día martes 16 de diciembre en el Hotel del Prado ( Circunvalación Gabriela Mistral 4223) desde las 20:00 horas.-

Participarán las parejas seleccionadas en las Jornadas Clasificadorias.

Las parejas competirán en presentaciones grupales y bailarán tres temas, grabados, elegidos por la Comisión Técnica.

La Comisión Técnica y la de Organización están facultadas para eliminar de la competencia a los participantes que:

- ⌚ a) No cumplan las disposiciones reglamentarias.

⌚ b) Efectúen durante el transcurso de la competencia, cualquier manifestación (por el medio que fuere) de índole política o religiosa, que pudiera resultar ofensiva para el público o la organización, o afectar el desarrollo del evento.

⌚ c) Incurran en cualquier falta ética o acto impropio que tienda a empañar la imagen del Campeonato ó causar desagrado en el público.

## **DEL JURADO**

El Jurado del CNTD será propuesto por el Presidente del Jurado. El Jurado de las Rondas Clasificatorias estará compuesto por 3 integrantes en las Jornadas Clasificatorias, procurando que haya por lo menos un Jurado Local; y en la Final por 5 Jurados. En la Jornada Final se contará con la presencia de un Veedor de Festivales de Buenos Aires.

Todos los fallos del Jurado serán inapelables y de una única instancia. Los participantes, por el sólo hecho de inscribirse, aceptan esta condición.

El puntaje de cada una de las presentaciones surgirá de la acumulación de puntos otorgados por cada jurado en una escala de 1 a 10 con decimales, a partir de los parámetros descriptos en el apartado siguiente. A partir del puntaje obtenido se obtendrá un promedio resultante de dividir el total por la cantidad de integrantes del jurado que hayan votado.

Aquel jurado que haya mantenido una relación laboral, personal, o sido docente de alguno de los participantes del Campeonato durante un lapso de al menos 6 meses próximos a la fecha de realización del certamen, deberá abstenerse de emitir su calificación sobre el mismo. Para tal fin serán tenidas en cuenta tanto las declaraciones voluntarias de los jurados como la información que brinden los participantes al momento de la inscripción. En estos casos la organización podrá optar por poner un jurado suplente o establecer el puntaje final de la pareja a partir del promedio surgido por la cantidad de jurados que hayan emitido su voto

El Jurado elegirá una pareja ganadora. También otorgará premios y menciones para el segundo y el tercer puesto y estará facultado para realizar otras menciones en la medida en la que lo crea conveniente.

En caso de empate en el primer puesto, las parejas que hayan obtenido el mismo puntaje, deberán bailar los temas que sean necesarios hasta que la votación del jurado arroje un ganador, sin que los participantes puedan negarse a realizar las presentaciones.

## **DEL VEEDOR**

El Veedor será propuesto por el Presidente del Jurado y la Comisión Organizadora y tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del presente reglamento.

El veedor encarga de velar por la correcta aplicación del reglamento, como también de resolver inconvenientes no contemplados por el mismo.

Es también función primordial del veedor asegurar una correcta presencia institucional y que el desarrollo de la competencia se ajuste a lo convenido.

Conjuntamente entre la organización, el jurado y el veedor se determinará la dinámica de la competencia y el armado de las rondas.

### De la selección de la música:

La música de Tango Pista será provista por el Veedor. De allí, se determinarán los temas a utilizar en cada ronda de todas las instancias del certamen. Esto se realizará en común acuerdo entre los miembros del jurado, la organización y el Veedor internacional (en la Final).

## **DEL CONCURSO (PARÁMETROS DE EVALUACIÓN)**

### **1. TANGO PISTA**

La pareja, una vez conformada, no podrá separarse mientras dure la música. Para que la posición sea considerada correcta, el cuerpo de uno de los integrantes de la pareja debe estar contenido, todo el tiempo, por el abrazo del otro, entendiéndose que –en determinadas figuras– esto puede ser elástico.

Todos los movimientos deberán ser realizados dentro del espacio que permita el abrazo entre los que conforman la pareja.

El Jurado tomará en cuenta la musicalidad, la conexión entre la pareja y la elegancia en el andar como

puntos fundamentales para la calificación.

Dentro de estos parámetros de observación, se podrán realizar todas las figuras que son de uso popular del tango "social", incluyéndose barridas, sacadas al piso, enrosques, etc.

Quedan completamente excluidos los saltos, las figuras que pierdan el contacto del piso con los dos pies y otra posibilidad coreográfica propia del Tango Escenario

Las parejas, como en el salón de baile, deberán trasladarse constantemente en el sentido contrario al que siguen las agujas del reloj, no pudiendo demorarse en un mismo punto del espacio ya que esto entorpecería la circulación de la ronda de baile.

La vestimenta no será considerada parámetro de evaluación.

## **DE LOS PREMIOS**

El primer premio del **Campeonato Nacional de TANGO DANZA** será de pesos CUARENTA MIL (40.000). También se otorgarán premios y menciones especiales para los segundos y terceros puestos. Todos los concursantes recibirán un certificado por su participación en el Primer **Campeonato Nacional TANGO DANZA de baile de Tango**.

Asimismo las parejas ubicadas en los primeros puestos tendrán prioridad para ser contratadas por el Programa Tango en Obra para dar clases en la ciudad de Montevideo durante el año 2015, en el marco del subprograma Montevitango.

PREMIO UATC: Contrato...

La inscripción y posterior acreditación de cada pareja supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento por parte de cada uno de los participantes del **Campeonato Nacional de baile de Tango**.

La Organización resolverá debidamente cualquier inconveniente no contemplado en el presente Reglamento y establecerá o informará sobre las normas aclaratorias ó interpretativas que considere necesarias.

En caso de duda o disconformidad, se deberá realizar una presentación escrita a la Organización y no directamente al Jurado.

## **DEL REGISTRO**

La Organización se reserva el derecho de tomar registro de todas las instancias del Mundial de Baile 2013, mediante cualquier tipo de soporte conocido o por conocerse –incluyendo, sin limitar, la filmación, grabación, fotografía, digitalización, etcétera–, por sí ó mediante terceros autorizados a tal efecto, a fin de promocionar y difundir el mismo. Los registros así obtenidos serán propiedad exclusiva de La Intendencia de Montevideo a través de su Canal TV Ciudad.

La sola inscripción en el **Campeonato Nacional de baile de Tango** implica la autorización expresa e irrevocable de los participantes sobre el uso de los registros realizados, sin que ello suponga –ó haga suponer– ningún tipo de pago, por ninguna causa que se pretenda, por parte de las Instituciones organizadoras a favor de ninguna persona u organización que se atribuya potestad sobre los derechos que se pudieran invocar. Esta cláusula incluye también, sin limitar, el material fotográfico que se publique y/ó que se disponga para promoción, publicidad, etc.